



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19878

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:05-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-12-2019

Folio:2019-19878
Certificado de ingresos:2019-414166
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARICRUZ JUAREZ MARTINEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION EN SU TOTALIDAD
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 162-036-014
Propietario: MARICRUZ JUAREZ MARTINEZ
Domicilio: PRIVADA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 2706 COLONIA ALTAVISTA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	72.15	0.00	5.03		521.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.15	0.00	5.03		130.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.15	0.00	5.03		130.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	72.15	0.00	5.03		52.17
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	521.68
TOTALES			144.30	0.00	10.06		\$ 1,356.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1559 ZAVY ELIZABETH GALAN HINOJOS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2019 12:33:15

Usuario:

Dirección: null

302c0214684c5e471e43cb2ce8c63f89c86098e05abc4b2802144682aa3acabc711c80246276f16d30889990ac08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.